

Expediente 2021-00055-99

Liquidación Terminada

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q, junio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

Dentro de las presentes diligencias, teniendo en cuenta que, dentro del presente proceso liquidatorio se profirió sentencia número 095 de fecha 16 de Mayo de 2023, donde la apoderada judicial de la parte interesada, indaga por los oficios con destino a la Notaria de Palmira y demás, se dispone que, por medio del centro de servicios se le comparta nuevamente el expediente a la togada al correo electrónico cmmcig27@yahoo.com y verifique que efectivamente se enviaron desde el pasado 7 de Junio de 2023, incluso a la solicitante, así se desprende de la carpeta 021 del plenario virtual.

NOTIFIQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN
JUEZ

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 000a789670351df62e466dc2d2abfec91f5beb33241c78dde6d7c20c10180c4f

Documento generado en 28/06/2023 07:17:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>